

AUTO. RADICADO NÚMERO 2002-868. -CDNO. 2-.

Al despacho de la señora Juez, el presente proceso Ejecutivo de Alimentos.

Bucaramanga, 23 de marzo de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

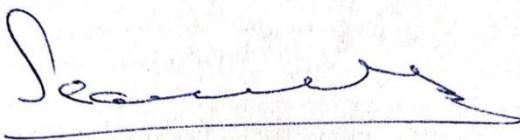
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022)

No se accede a lo solicitado por la demandante Señora JANETH BLANCO CORZO, por cuanto el embargo y secuestro del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 300-219054 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos aparece registrado dentro del proceso que se adelanta ante el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Bucaramanga, conforme a la anotación 23 del respectivo folio, aclarando que si bien es cierto se decretó tal medida dentro de este proceso, no fue inscrita la misma.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.